



ANUNCIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA LISTA DEFINITIVA

Habiéndose aprobado definitivamente la lista de admitidos y excluidos para la participar en el proceso de selección para la constitución de bolsa de trabajo de Oficial de la Construcción, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la relación de participantes es la siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Juan José Martínez Fernández	****2633-C
José Luís Camacho Hernández-Heras	****0813-Y
Francisco Jesús Egea Usero	****9930-B
Manuel Marín González	****8117-N

No hay aspirantes excluidos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica fuera de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-

Código Seguro De Verificación	LAIoIGp3Pd+s+nuUCMMC3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Sola Golbano - Alcalde Ayuntamiento de Senes	Firmado	29/07/2020 09:56:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LAIoIGp3Pd+s+nuUCMMC3A==		





Ayuntamiento de Senés Constitución Bolsa de Oficial Construcción.

administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Senés a la fecha del pie de firma.

El Alcalde – Presidente

Fdo. D. Francisco Javier Sola Golbano

Plaza Rey Felipe VI nº 1 CP 04213 Senés CIP: P0408200D Tel. 950362321 <http://www.senes.es>

Código Seguro De Verificación	LAIoIGp3Pd+s+nuUCMMC3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Sola Golbano - Alcalde Ayuntamiento de Senes	Firmado	29/07/2020 09:56:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LAIoIGp3Pd+s+nuUCMMC3A==		

